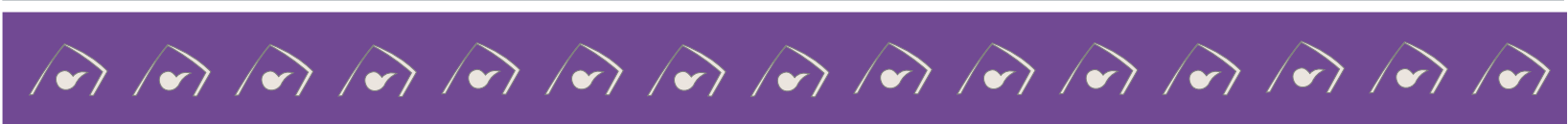


DOCUMENTACIÓN

vota



JULIO 2009 AUXILIAR



1. CONSTANCIA DE MAYORÍA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA

1.1. Descripción

Documento Electoral en el cual el Consejo Distrital extenderá Constancia de mayoría a la fórmula de candidatos a Diputados a la Legislatura, Propietario y Suplente, que haya obtenido la mayoría de votos en la elección.

1.2. Fundamento Legal.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en los:

Artículos 39 y 45.

El Código Electoral del Estado de México, en los:

Artículos 117 fracción VII, 118 fracción VI, 254 fracción IX.

1.3. Especificaciones Técnicas.

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior, se colocará la leyenda “INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO”, en tipografía Times.
- En la parte superior, el tipo y fecha de la elección en tipografía Times.
- En la parte superior izquierda, irá el logotipo del IEEM.
- En la parte superior izquierda, el logotipo oficial de la elección.
- El texto contenido del documento en tipografía Times.
- La leyenda de “CONSTANCIA DE MAYORÍA” en tipografía Trajan Pro.

Formato Carta (Horizontal) 21.5 x 28 cm.

Impreso a una cara en tinta color negro.

Papel couché 120 gramos.

Original se emite por duplicado, para el interesado y Consejo General.

Copia fotostática para Consejo Distrital.

Total 3: 2 Originales y 1 copia.



El Consejo Distrital Electoral No. _____ con Cabecera en _____, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 117 fracción VII, 118 fracción VI y 254 fracción IX del Código Electoral del Estado de México; así como los resultados consignados en el Acta de Cómputo Distrital del día _____ del mes de julio del presente año, otorga la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

A.I.C. _____

Como _____, de la LVII Legislatura del Estado de México para el periodo Constitucional que comprende del día 5 de Septiembre del año 2009 al día 4 de Septiembre del año 2012, postulado por _____ (Partido Político ó Coalición) como integrante de la fórmula legalmente registrada para la Elección Ordinaria de Diputados a la Legislatura celebrada el día 5 de Julio del año 2009.

_____, México a _____ del mes de _____ del año 2009.

“TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN”
ATENTAMENTE
EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL

PRESIDENTE

(nombre y firma)

SECRETARIO

(nombre y firma)

2. CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

2.1. Descripción

Documento Electoral en el cual el Consejo General extenderá la Constancia de asignación al integrante de la fórmula de candidatos a Diputados por el principio de Representación Proporcional.

2.2. Fundamento Legal.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en los:

Artículos 39 y 45.

El Código Electoral del Estado de México, en los:

Artículos 95 fracción XXIV, 259, 260, 261, 262, 265 y 268.

2.3. Especificaciones Técnicas.

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior, se colocará la leyenda “INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO”, en tipografía Times.
- En la parte superior, el tipo y fecha de la elección en tipografía Times.
- En la parte superior izquierda, irá el logotipo del IEEM.
- En la parte superior izquierda, el logotipo oficial de la elección.
- El texto contenido del documento en tipografía Times.
- La leyenda de “CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL” en tipografía Trajan Pro.

Formato Carta 21.5 x 28 cm.

Impreso a una cara en tinta color negro.

Papel couché 120 gramos.

Original por duplicado, para interesado y Consejo General.

Copia para la Secretaría de Asuntos Parlamentarios de la LVI Legislatura del Estado de México.

Total 3: 2 Originales y 1 copia.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, 5 DE JULIO DEL AÑO 2009

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 95 fracción XXIV, 259, 260, 261, 262, 267 y 268 del Código Electoral del Estado de México, así como en los resultados consignados en el Acta de Cómputo de la Circunscripción Plurinominal realizada el día _____ del mes de _____ del año 2009 y al Acuerdo No. _____ de asignación de Diputados por el Principio de Representación Proporcional, aprobado por el Consejo General en sesión celebrada el día _____ del mes de _____ del año 2009, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México otorga la presente:

CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN DE DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

A I C. _____

Candidato legalmente registrado por el partido político _____, para participar en la elección de Diputados a la Legislatura, celebrada el día 5 de Julio del año 2009, con carácter de Diputado _____, de la LVII Legislatura del Estado de México, para el ejercicio constitucional comprendido del día 05 de Septiembre del año 2009 al día 04 de Septiembre del año 2012.

Toluca de Lerdo, México a _____ del mes de julio del año 2009.

“TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN”

ATENTAMENTE

EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

LIC. NORBERTO HERNÁNDEZ BAUTISTA

ING. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL

3. CONSTANCIA DE MAYORÍA DE VOTOS DE MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO

3.1. Descripción.

Documento Electoral en el cual el Consejo Municipal extenderá la Constancia de mayoría a la planilla que haya obtenido mayoría de votos en la elección.

3.2. Fundamento Legal.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en el:

Artículo 114.

El Código Electoral del Estado de México, en los:

Artículos 125 fracción VI y VII, 126 fracción V y 270 fracción VIII.

3.3. Especificaciones Técnicas.

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior, se colocará la leyenda “INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO”, en tipografía Times.
- En la parte superior, el tipo y fecha de la elección en tipografía Times.
- En la parte superior izquierda, irá el logotipo del IEEM.
- En la parte superior izquierda, el logotipo oficial de la elección.
- El texto contenido del documento en tipografía Times.
- La leyenda de “CONSTANCIA DE MAYORÍA” en tipografía Trajan Pro.

Formato Carta (Horizontal) 21.5 x 28 cm.

Impresión a una cara en tinta de color negro.

Papel Couché 120 gramos

Se emite original por duplicado, para interesado y Consejo General.
Copia para Consejo Municipal.

Total 3: 2 Original y 1 copia



El Consejo Municipal Electoral de _____, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 125 fracciones VI y VII, 126 fracción V y 270 fracción VIII del Código Electoral del Estado de México; así como los resultados consignados en el Acta de Cómputo Municipal del día _____ del mes de julio del presente año, otorga la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

A.C. _____

Como _____, para el periodo Constitucional que comprende del día 18 de Agosto del año 2009 al día 31 de Diciembre del año 2012, postulado por _____ (Partido Politico ó Coalición) como integrante de la planilla legalmente registrada para la Elección Ordinaria de Ayuntamientos celebrada el día 5 de Julio del año 2009.

_____, México a _____ del mes de _____ del año 2009.

“TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN”
ATENTAMENTE
EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL

PRESIDENTE

(nombre y firma)

SECRETARIO

(nombre y firma)

4. CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN DE SÍNDICO Y REGIDOR POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

4.1. Descripción.

Documento Electoral en el cual el Consejo Municipal de acuerdo con la distribución realizada con base en los cómputos de la elección ordinaria de Ayuntamientos, extenderá la Constancia de Regidor de Representación Proporcional al ciudadano propuesto en la planilla correspondiente por su Partido Político.

4.2. Fundamento Legal.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en el:

Artículo 117.

El Código Electoral del Estado de México, en los:

Artículos 19, 20, 23, 24, 125, fracción VI y VII, 126 fracción V, 277, 278 y 279

4.3. Especificaciones Técnicas.

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior, se colocará la leyenda “INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO”, en tipografía Times.
- En la parte superior, el tipo y fecha de la elección en tipografía Times.
- En la parte superior izquierda, irá el logotipo del IEEM.
- En la parte superior izquierda, el logotipo oficial de la elección.
- El texto contenido del documento en tipografía Times.
- La leyenda de “CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN DE SÍNDICO O REGIDOR POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL” en tipografía Trajan Pro.

Formato Carta 21.5 x 28 cm.

Impresión a una cara en tinta de color negro.

Papel Couché 120 gramos.

Original por duplicado, para interesado y Consejo General.

Copia fotostática para el Consejo Municipal.

Total 3: 2 Original y 1 copia.



El Consejo Municipal Electoral de _____ con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 19, 20, 23, 24, 125 fracciones VI y VII, 126 fracción V, 278 y 279 del Código Electoral del Estado de México, y en su acuerdo No. _____, otorga la presente:

CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN DE REGIDOR POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

Al C. _____

Como integrante del Ayuntamiento de _____, en su carácter de _____ para el periodo que comprende del día 18 de Agosto del año 2009 al día 31 de Diciembre del año 2012, con base en la votación obtenida por _____ (Partido Político ó Coalición) _____, de acuerdo con la asignación realizada por el Consejo Municipal Electoral y una vez realizados los cómputos para la asignación de miembros de los ayuntamientos electos por el principio de representación proporcional.

_____, México a _____ del mes de julio del año 2009.

“TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN”
ATENTAMENTE
EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL

PRESIDENTE

(nombre y firma)

SECRETARIO

(nombre y firma)



El Consejo Municipal Electoral de _____ con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 19, 20, 23, 24, 125 fracciones VI y VII, 126 fracción V, 278 y 279 del Código Electoral del Estado de México, y en su acuerdo No. _____, otorga la presente:

CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN DE SÍNDICO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

A/C. _____

Como integrante del Ayuntamiento de _____, en su carácter de _____ para el periodo que comprende del día 18 de Agosto del año 2009 al día 31 de Diciembre del año 2012, con base en la votación obtenida por _____ (Partido Político ó Coalición), de acuerdo con la asignación realizada por el Consejo Municipal Electoral y una vez realizados los cómputos para la asignación de miembros de los ayuntamientos electos por el principio de representación proporcional.

_____, México a _____ del mes de julio del año 2009.

“TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN”
ATENTAMENTE
EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL

PRESIDENTE

SECRETARIO

(nombre y firma)

(nombre y firma)